



# ¡Operar un restaurante y vender comida en casa es ilegal!



¡Operar un restaurante, cafetería u otro restaurante y preparar comida en casa para la venta son violaciones del Código del Condado de Prince George que pueden crear riesgos de seguridad para las personas que viven allí!

- **¡Fuego!** Cocinar grandes cantidades de alimentos en un departamento, condominio, casa de pueblo o casa unifamiliar puede ocasionar incendios porque se pueden encender estufas no diseñadas para la producción en masa de comidas.



- **¡Envenenamiento por monóxido de carbono!** Muchas residencias no están equipadas con sistemas de ventilación adecuados para la producción en masa de comidas. Respirar monóxido de carbono puede provocar lesiones graves.



- **¡Peligro extraño!** Traer extraños a su casa para comprar alimentos expone a su familia a personas posiblemente sin escrúpulos que pueden regresar más tarde sin invitación.



- **¡Ratas y cucarachas!** Las ratas se sienten atraídas por todo tipo de alimentos y las cucarachas acuden en masa a los mostradores, armarios y pisos donde se han arrojado los alimentos. ¡Las áreas de almacenamiento y preparación de alimentos que se utilizan para producir grandes cantidades de alimentos pueden atraer alimañas y sus gérmenes!



- **¡Violación de distanciamiento social COVID-19!** Tener más de unas pocas personas dentro de una residencia viola los estándares de distanciamiento social ordenados por nuestros legisladores para mantenernos a salvo durante la emergencia actual de COVID-19. COVID-19 es una enfermedad viral grave que se transmite a través de la exposición de una persona sana a una persona infectada. Usar una máscara, lavarse las manos con frecuencia y mantener una distancia de al menos seis (6) pies de los demás son las mejores herramientas para ayudar a prevenir la propagación del virus.

Operar un restaurante ilegal o una operación de venta de alimentos puede generar una multa de hasta \$2,300 y otras consecuencias.

¡No te pongas a ti ni a tu familia en riesgo! ¡No cree molestias públicas para su vecindario!

Si está operando un restaurante ilegal o vendiendo comida en casa, **¡DETÉNGASE inmediatamente!**

Para obtener más información sobre los mercados de agricultores, los camiones de comida y otras opciones permitidas para vender alimentos, visite el sitio web de DPIE en <http://dpi.e.mypgc.us>.



Angela D. Alsobrooks  
County Executive



Melinda Bolling  
Director